



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta
Secretaría de los H. H. Consejos
Académico y de Gobierno



Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo de Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes
de Noviembre de 2013.
28 de noviembre

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 17:30 horas, del día 28 de noviembre de 2013, se constituyeron en segunda convocatoria, en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias de la Conducta los integrantes de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 40°, 41°, 42° y 43° del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Toma de Protesta de nuevos integrantes del H. Consejo Académico.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de octubre y acta de la sesión extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de noviembre de 2013.
- 5.- Emisión de Convocatoria para elección de Consejeros Profesores del área de Docencia de Estadística y Diseño de Instrumentos, representantes ante el H. Consejo Académico.
- 6.- Dictámenes de Comisiones.
- 7.- Asuntos en Cartera.
- 8.- Asuntos Generales.

1.- Se pasó lista de presentes y se dio inicio de la sesión con el Quórum Reglamentario.

2.- Se tomó protesta a los nuevos integrantes del H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta.

AREA DE DOCENCIA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Psicología Clínica	Dra. Beatriz Gómez Castillo	Lic. Luis Javier Villegas López
Psicología Básica	Mtra. Lilia Pérez Jiménez	Mtro. Ignacio Morales Hernández
Psicología Laboral	Mtra. Martha Cecilia Villaveces López	Lic. Patricia Castañeda Longares
Trabajo Social	Mtro. Ramón Carlos Dacomba Sánchez	Mtra. Diana Franco Alejandre
Ingles	Lic. María Esther Calzado Fierros	Lic. Rebeca Jiménez Escobar

3.- Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de octubre y acta de la sesión extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de noviembre de 2013.

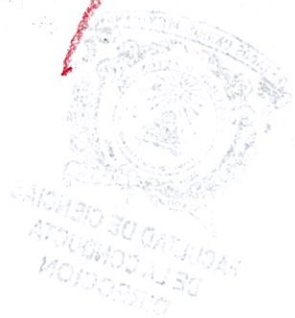


SIN TEXTO



[Handwritten signature]

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION





Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias de la Conducta

Secretaría de los H. H. Consejos

Académico y de Gobierno



Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo de Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de Noviembre de 2013.

28 de noviembre

5.- Se aprobó por unanimidad de votos emitir en el mes de diciembre **Convocatoria para elección de Consejeros Profesores del área de Docencia de Estadística y Diseño de Instrumentos**, representantes ante el H. Consejo Académico.

6.- Dictámenes de Comisiones

6.1.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la **Comisión de Posgrado** relativo al caso del [REDACTED] 1 egresado de la Maestría en Educación Superior generación 2001-2003, para continuar con trámites para obtención del grado correspondiente, tal dictamen consiste en que:

-Se le permita al [REDACTED] 1 presentar su borrador de tesis, previo registro del proyecto respectivo.

-Se otorgue como plazo para presentar el borrador de tesis hasta el último día del mes de abril del año 2014.

-Se sugiere nombrar como comisión revisora del proyecto y borrador de tesis respectivamente a los docentes: Dr. Francisco José Argüello Zepeda, Dr. Enrique Navarrete Sánchez y Mtro. Maximiliano Valle Cruz, en virtud de haber participado en el programa académico de la Maestría en Educación Superior, el cual está finiquitado.

7.- Asuntos en Cartera

7.1.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la comisión de **Descarga Horaria** las solicitudes para año sabático de los Doctores **Sonia Yolanda Rocha Reza** y **Francisco Salmerón Sánchez**.

7.2.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la comisión de **Descarga Horaria** el informe parcial de actividades realizadas en el periodo de año sabático de la **Mtra. Juana María de la Luz Esteban Valdés**.

7.3.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a Grupo Técnico de Apoyo a las comisiones de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, para determinar si es procedente la baja extemporánea de la alumna [REDACTED] 1 de la licenciatura en Psicología, con número de cuenta [REDACTED] 2 quien debido a cuestiones de salud no realizó en tiempo y forma el trámite correspondiente.

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)



SIN TEXTO



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION

[Handwritten signature]





Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo de Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de Noviembre de 2013.

28 de noviembre

8.- Asuntos Generales

8.1.- Se otorgó por unanimidad de votos el aval relativo al Informe Final del proyecto de Investigación, "Organizaciones de la Sociedad Civil y Sustentabilidad Social en el Estado de México", con clave 3306/2012CHT, a cargo del **Dr. Francisco José Argüello Zepeda**.

8.2.- Se aprobó por unanimidad de votos, el **formato que deberán emplear las áreas de docencia para la elaboración de sus actas de sesión.**

8.3.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la Directora de Cooperación Académica Internacional, para la emisión de la **carta de aceptación** de los siguientes alumnos que participarán en el Programa de Movilidad Estudiantil en el periodo primavera 2014A en esta Facultad:

ALUMNO	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MODALIDAD	LICENCIATURA
1	Universidad Pablo de Olavide, España	Internacional	Trabajo Social
	Universidad Nacional del Comahue, Argentina	Internacional	Psicología
	Universidad de Tolima, Colombia	Internacional	Cultura Física y Deporte

8.4.- Se aprobó por unanimidad de votos la **carta de homologación** en la Universidad Nacional Autónoma de México de acuerdo a condiciones reales de estudio del periodo 2013B, de la alumna 1 de la licenciatura en psicología

ESCUELA PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, UAEMex	ESCUELA DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	LENGUAJE, SENTIDO Y ACCIÓN SOCIAL
SEMINARIO DE ACTITUD	APRENDIZAJE, MOTIVACIÓN Y COGNICIÓN I
SEMINARIO DE PROCESOS COGNOSCITIVOS	DESARROLLOS ACTUALES EN COGNICIÓN Y COMPORTAMIENTO I
TALLER DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS I

8.5.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la **Mtra. Diana Renedo González** para llevar a cabo el curso de Preparación para el ingreso al Nivel Medio Superior y Superior (EXANI I y II) del 7 al 24 de abril del año 2014.

8.6.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la **Dra. Norma Ivonne González Arratia López Fuentes**, para la emisión de constancias del XIV Coloquio del Doctorado en Ciencias de la Salud, que se realizó los días 12 y 13 de noviembre del presente año.

SIN TEXTO



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION

[Handwritten signature]





Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta
Secretaría de los H. H. Consejos
Académico y de Gobierno



Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo de Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de Noviembre de 2013.

28 de noviembre

8.7.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la **Dra. Claudia A. Sánchez Calderón** para la realización del Coloquio de presentación de avances de Intervención Educativa a realizarse el día 30 de noviembre del presente año.

8.8.- Se aprobó por mayoría de votos y una abstención, que realice de manera extemporánea la corrección de calificación relativa al primer parcial de la Unidad de Aprendizaje L31890 Estancia Integral Profesional I grupo 06 periodo 2013B, de la alumna ¹ con número de cuenta ² ya que el Mtro. Ignacio Morales Hernández, asento ³ y lo correcto debe ser ³ de calificación.

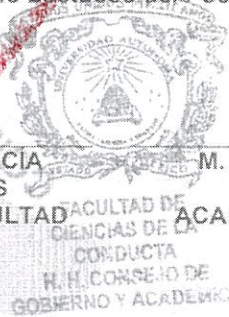
8.9.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud del **Mtro. Saúl Alejandro García**, para llevar a cabo una práctica de campo en la comunidad mazahua ubicada en el Oro, Estado de México, los día 29 y 30 de noviembre del año en curso, con el grupo 02 de la Unidad de Aprendizaje "Desarrollo Sustentable" actividad contemplada en el programa de la UA.

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)

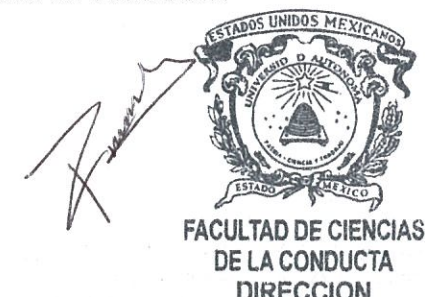
TENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013/50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enriquez"

M. en P.E.E.S. JAVIER M. SERRANO GARCÍA
PRESIDENTE DE LOS H.H. CONSEJOS
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



M. en C.S. JUAN CARLOS FABELA ARRIAGA
SECRETARIO DE LOS H.H. CONSEJOS
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0002/14.

(2) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0002/14.

(3) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Conjunta a la información antes citada, también puede haber observaciones a las calificaciones, y ya que están directamente relacionadas a las calificaciones, y en estricta observación del principio legal de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, es que las observaciones a las calificaciones son consideradas información concerniente a la esfera individual de cada alumno, por lo tanto se trata de un dato personal, ya que es reflejo del desempeño académico desarrollado por cada individuo durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0002/14.

COTEJO

La que suscribe Dra. en I. Psic. Adelaida Rojas García, servidor universitario habilitado de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta el cual consta de 4 fojas, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 15 días del mes de enero de 2014.

Dra. en I. Psic. Adelaida Rojas García

